

Guanazán 23 de diciembre de 2019

Señores: Accionistas

En cumplimiento de los Estatutos Sociales de la Compañía de TRANSPORTES GUANAZAN TRANSGUANA S.A. de conformidad con los artículos 231 numeral (2) 234, 236, de la ley de compañías vigente y reglamento general de la compañía art. 21 numeral (d) tengo a bien presentar los Estados Financieros, en relación con las operaciones comerciales correspondientes al ejercicio económico desde el 1 de enero al 31 de Diciembre del año 2019

Las actividades o gestiones las he venido realizando conjuntamente con el Presidente y Comisario cabe indicarles se ha hecho una planificación anual de reuniones periódicas con los socios de la compañía donde se ha venido desarrollando propuestas en función de superar problemas suscitados dentro transporte. Siempre hemos estado atentos a las reuniones representando tanto a nivel local y nacional convocadas por entidades de gobierno ANT, CTE MTOP así mismo se ha llevado una buena relación con las comunidades donde se presta el servicio de transporte, esto nos ha permitido conocer las realidades del comportamiento de nuestros conductores y ayudantes que prestan el servicio público,

Dentro de lo social siempre hemos estado activamente, promoviendo y actuando con responsabilidad para que el usuario sea atendido de la mejor manera posible, como también capacitaciones permanentes a nuestros colaboradores, de atención al usuario, etc.

Que hemos logrado como compañía TRANSPORTE GUAANAZAN sea conocida y reconocida dentro de la Provincia y País, como también por el usuario como una empresa que poco a poco se va desarrollando y por ende dar mayor cobertura de servicio, en la Provincia

De la misma manera nuestro logro más importante en base a la buena gestión y apoyo por parte de mis compañeros del directorio en el 2019 es haber logrado nuestro proyecto presentado de rutas y frecuencias CONOCIDAS COMO REGULACION DE RUTAS HISTORICAS Y FRECUENCIAS INTRAPROVINCIALES EL ORO ante el organismo competente y haber sido validado y aprobado mediante **RESOLUCION N° 072-DIR-2019-ANT**

Las mismas que constan dentro de la resolución seis rutas de ida pudiendo de esta manera TRANSPORTE GUANAZAN contar con dos rutas más a Machala Terminal Terrestre desde su origen la Parroquia Guanazán sumando un total de cuatro turnos diarios

Así mismo se ha trabajado con los socios en la coordinación para tratar de superar problemas en el transporte para las fiestas en diferentes meses del año como

son los dos grandes fiestas patronales y romerías Parroquia Guanazán y Cantón Chilla.

Como también se ha llevado una coordinación y buena relación con dirigentes y funcionarios del Gad Provincial en relación a la prestación del servicio de fletes de los buses para transportar a la feria agropecuaria desde Cochaguro y Guartiguro.

También informo a la junta general que hemos sido oportunos en el requerimiento de documentos cuando las entidades de control con relación al transporte nos han solicitado esto nos ha permitido a no tener inconvenientes en la información

Así también internamente cuando se ha requerido por parte de los socios, y personal administrativo, personal que trabaja en Transporte Guanazán, algunos documentos necesarios hemos sido oportunos y prestos para atender sus necesidades.

Quiero hacer memoria que cuando tome la responsabilidad de representar a TRANSPORTE GUANAZAN SA, esta empresa esta con muchos problemas financieros que se ha logrado superar,

#### SUGERENCIAS

Haciendo un análisis de la situación en lo que tiene que ver al parque automotor se recomienda a los socios y dueños de los buses cuyos años algunos están por terminar la vida útil, tomar en consideración y pensar en renovar sus unidades y de esta manera seguir brindándoles un buen servicio con eficiencia y calidad al usuario

Esto es en cuanto tengo que informar con relevancia, por lo que dejo en su consideración y se pueda tener en cuenta para su seguimiento.

Atentamente

Sr. Luis Vinicio Gallegos z

GERENTE GENERAL

TRANSPORTE GUANAZÁN SA.

CC.0703167809